



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES

**Informe de Auditoría de Cuentas
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría OMNIAUDIT, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación MARIANO RUIZ FUNES, Fundaciones del Sector Público Autonómico, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por la Presidenta del Patronato el día 31 de marzo de 2010, no encontrándose aprobadas por el Patronato a la fecha de emisión de este informe de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 28 de junio de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de julio de 2010 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. La entidad no ha realizado ninguna observación durante el plazo reglamentario, por lo que se eleva a definitivo el informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente, la Presidenta del Patronato, presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 26 de octubre de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresamos una opinión con salvedades.



RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tienen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

La cuenta de resultados abreviada correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas presentan el formato y clasificación establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Sin embargo, deberían presentar el formato y clasificación establecido en la consulta número 4 del BOICAC número 76/DICIEMBRE 2008 sobre los modelos de balance y cuenta de resultados de las entidades sin fines lucrativos que apliquen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

La Entidad registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Resultados, las subvenciones recibidas por importe de 58.410 euros. En el apartado Subvenciones, donaciones y legados de la Memoria de la Fundación figura la cifra de 59.000 euros. Hemos verificado la realidad de este último importe, con lo que los resultados de la Fundación están infravalorados en 590 euros.

OPINION

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos anteriores, las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Murcia, a 30 de julio de 2010

Intervención General de la Región de
Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1832

Enrique Jorge Monllor



Fundación
Mariano Ruiz-Funes

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, adjunto se remite la formulación de las cuentas del ejercicio 2009 de la Fundación Mariano Ruiz Funes, suscritas por la Vicepresidenta 1^a (por ausencia del Presidente, art. 14 de los Estatutos). Dichas cuentas serán sometidas a aprobación el Patronato en su próxima reunión.

Murcia, 25 de junio de 2009
LA SECRETARIA

Fdº: Carmen Caturla Carratala

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A/a de D. José García Guillén.



FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

El Presidente del Patronato, en fecha 31 de marzo de 2010, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 25.2 de la Ley 50/2005 de 26 de diciembre de Fundaciones, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, cumplimiento del plan de actuación y composición del Patronato).

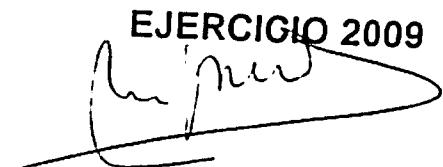


Jd": María Pedro Reverte García
Vicepresidente (art. 14 Estatutos de la Fundación)

FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA

JUSTIFICACION 2009

EJERCICIO 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Ruiz", is written over a thin-lined oval.

ALANCE DE SITUACION

		Información referida al periodo:	2.009	2.008
BALANCE				
		ACTIVO		
		CURSO	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
			I. Inmovilizado intangible.	0,00
			Derechos	
			Aplicaciones informáticas	
			Anticipos	
			Resto del inmovilizado intangible	
			II. Inmovilizado material	
			Terrenos	
			Anticipos	
			Resto del inmovilizado material	
			III. Inversiones inmobiliarias.	
			Terrenos	
			Construcciones	
			IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	
			V. Inversiones financieras a largo plazo.	
			VI. Activos por impuesto diferido.	
			B) ACTIVO CORRIENTE	28.043,42
			I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	
			Inmovilizado	
			Terrenos	
			Resto del inmovilizado	
			Inversiones financieras	
			Existencias y otros activos	
			II. Existencias.	
			Existencias	
			Anticipos	
			III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	
			Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	
			Accionistas (socios) por desembolsos cumplidos	
			Otras deudores	
			IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	
			V. Inversiones financieras a corto plazo.	
			VI. Periodificaciones a corto plazo.	
			VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	28.043,42
			TOTAL ACTIVO (A+B)	28.043,42
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
			A) PATRIMONIO NETO	17.768,91
			I-A) Fondos propios.	17.768,91
			I. Dotación Fundacional	9.015,18
			II. Prima de emisión.	7.046,22
			III. Reservas.	7.046,22
			IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propio).	
			V. Resultado de ejercicios anteriores.	1.708,51
			VI. Otras aportaciones de socios.	0,00
			VII. Resultado de ejercicio	-7,72
			VIII. (Dividendo a cuenta).	
			IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	
			A.2) Ajustos por cambio de valor.	
			A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	
			B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
			I. Provisiones a largo plazo	
			Provisión por retribuciones al personal	
			Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
			Otras provisiones	
			II. Deudas a largo plazo.	
			Obligaciones y otros valores negociables	
			Deudas con entidades de crédito	
			Acreedores por arrendamiento financiero	
			Otras deudas a largo plazo	
			III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	
			IV. Pasivos por impuesto diferido.	
			V. Periodificaciones a largo plazo.	
			C) PASIVO CORRIENTE	10.273,51
			I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	
			II. Provisiones a corto plazo.	
			Provisión por retribuciones al personal	
			Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
			Otras provisiones	
			III. Deudas a corto plazo.	
			Obligaciones y otros valores negociables	
			Deudas con entidades de crédito	
			Acreedores por arrendamiento financiero	
			Otras deudas a corto plazo	
			IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	
			Proveedores	10.273,51
			Otros acreedores	7.689,00
			VI. Periodificaciones a corto plazo	2.384,51
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	28.043,42
				<i>(Luis Muñoz)</i>

Alurera a 31 de marzo de 2010

28.043,42.-

TOTAL PASIVO

ACREEDORES COMERC.Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	10.273,51.-
PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2009	0,00.-
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.708,51.-
RESERVAS	7.046,22.-
DOTACION FUNDACIONAL	9.015,18.-
Hacienda Pública	925,46.-
Colaboradores Revista	1.459,05.-
Diego Martín Libreiro Editor, S.L.	7.889,00.-

PASIVO

28.043,42.-

TOTAL ACTIVO

EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	28.043,42.-
Caja Murcia c/515647	12.038,45.-
Caja Murcia c/522155	16.004,97.-
Ilire.Colegio de Abogados de Murcia	0,00.-
Universidad de Murcia	0,00.-
Comunidad Autónoma	0,00.-
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	0,00.-
ACTIVO CORRIENTE	28.043,42.-

ACTIVO

INVENTARIO EJERCICIO 2009

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

Aplicaciones	2009	2008	Orígenes	2009	2008
1. Recursos aplicados en las operaciones.			1. Recursos procedentes de las operaciones.		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.		7,72	2. Aportaciones.		
3. Adquisiciones de inmovilizado.			3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional.			4. Deudas a largo plazo.		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo.			5. Enajenación de inmovilizado.		
6. Provisiones para riesgos y gastos.	7,72		6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
Total aplicaciones.			Total orígenes		
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante).			Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante).	7,72	

No existen ajustes a los recursos procedentes/aplicados en las operaciones en ninguno de ambos ejercicios.

Murcia a 31 de marzo de 2010

VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

Variación de capital circulante	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos.	---	---	---	---
2. Existencias.	---	---	---	---
3. Deudores.	---	---	---	27.000,00
4. Acreedores.	1.502,66	---	23.851,57	---
5. Inversiones financieras temporales.	---	---	---	---
6. Tesorería.	---	1.502,66	3.140,71	---
7. Ajustes por periodificación.	1.502,66	1.502,66	26.992,28	27.000,00
Total.	---	---	---	7,72
Variación del capital circulante:				

Murcia a 31 de marzo de 2010

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2009

1.-Resultados y evolución de la Fundación.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio han ascendido a CERO EUROS .

Los ingresos financieros han sido de CIENTO SESENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTS.

2.- Comentarios al balance.

La variación del capital circulante de la empresa, es la que se detalla :

Activo Corriente	28.043,42.-
Pasivo Corriente	10.273,51.-
CAPITAL CORRIENTE	17.769,91.-

3.-Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores significativos que señalar que puedan afectar a la correcta interpretación de las Cuentas Anuales.

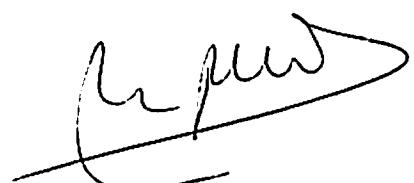
Murcia a 31 de marzo de 2010



PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

INGRESOS	EUROS	EUROS
APORTACIONES ORDINARIAS		62.000,00
Comunidad Autónoma	56.000,00	
Colegio de Abogados	3.000,00	
Universidad	3.000,00	
TOTAL INGRESOS 2009		62.000,00
GASTOS		
REVISTA JURIDICA (Nº 41 Y 42)		19.000,00
RESOLUCIONES JUDICIALES		37.700,00
COLABORADORES REVISTA		1.500,00
CONTABILIDAD		2.175,00
PAGINA WEB		1.560,20
VARIOS		64,80
TOTAL GASTOS 2009		62.000,00

Murcia 31 de marzo de 2010





INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

El Plan de Actuación de la Fundación correspondiente al ejercicio 2009 contemplaba la ejecución de tres actividades: 1. El mantenimiento de la Base de Datos Jurídica Online de la Región de Murcia de acceso restringido que recoge la Legislación de la Región de Murcia a texto consolidado, así como la Jurisprudencia de los Tribunales con sede en la Región de Murcia y la del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional dictadas al conocer recursos frente a resoluciones de órganos de aquella sede. 2. El mantenimiento de la página web de la Fundación. c) Contribuir a la financiación de la "Revista Jurídica de la Región de Murcia", publicación jurídica que se hace llegar a cada uno de los Departamentos de la UMU, a los distintos Colegios de Abogados de España, a los colegiados de Murcia, a los colaboradores de la Revista y al Centro de Documentación e Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que los distribuye entre los distintos servicios jurídicos de la Comunidad.

El cumplimiento de dichas actividades se ha desarrollado del siguiente modo:

1º. Durante el año 2009 la base de datos compresiva de la Legislación de la Región de Murcia a texto consolidado, así como de la Jurisprudencia de los Tribunales con sede en la Región de Murcia y la del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional dictadas al conocer recursos frente a resoluciones de órganos de aquella sede, ha sido utilizada a plena satisfacción por todos aquellos profesionales del Derechos a los que estaba destinada, es decir, que está siendo utilizada Jueces y Magistrados; Secretarios judiciales; Fiscales, Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma; Dirección de los Servicios Jurídicos y Consejo Jurídico de la Región de Murcia; Colegio de Abogados; Universidad de Murcia; Escuela de Práctica Jurídica y Escuela de Práctica Laboral de la Región de Murcia.

2º. La página web de la Fundación se encuentra a pleno funcionamiento, incorporándose a la misma todas las novedades que se van produciendo en el seno de la Fundación.

3º. La contribución a la financiación de la “Revista Jurídica de la Región de Murcia”, se realizó según lo previsto, sin incidencias de ningún tipo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Muñoz", is written over a diagonal line.

**COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ
FUNES DURANTE EL EJERCICIO 2009.**

1.- PRESIDENTE: Excmo.Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso.
Presidente de la Comunidad Autónoma.

2.- PATRONOS:

A. Comunidad Autónoma de Murcia.

-**Vicepresidenta:** Excma. Sra. D.^a María Pedro Reverte García
Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

-**Vocal:** Ilmo. Sr, D. José Gabriel Ruiz González
Secretario General de la Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas.

-**Vocal:** Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño.
Director de los Servicios Jurídicos.

B. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

-**Vicepresidente:** Excmo. Sr. D. Pedro Luis Sáez López.
Decano del Colegio. (Hasta el día 23.01.09)

Excmo. Sr. D. Francisco Martínez-Escribano Gómez
Decano del Colegio (desde del día 23.01.09)

-**Vocal:** Ilmo. Sr. D. Sr. D. Carlos Pascual Rojo Fuentes
Secretario del Colegio. (Hasta el día 23.01.09)

Ilma. Sra. D.^a Helena Rivera Tortosa
Secretaria del Colegio (Desde el día 23.01.09)

-**Vocal:** Ilmo. Sr. D. Pedro Salazar Quereda
Bibliotecario-Contador del Colegio.

C. Universidad de Murcia.

-**Vicepresidenta:** Ilma. Sr^a D^a Esperanza Orihuela Calatayud.
Decana de la Facultad de Derecho

-Vocal: Doctor D. Fernando Jiménez Conde.
Director de la Escuela de Práctica Jurídica.

-Vocal: Doctor D. Guillermo Rodríguez Iniesta.
Director de la Escuela de Práctica Laboral.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

*** ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA, ha sido reconocida, clasificada e inscrita como Fundación Cultural de promoción mediante Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1994 (B.O.E. 02-02-95).

La referida fundación tiene por objeto y finalidad, tal y como se recoge en el artículo segundo de sus Estatutos los fines que a continuación se relacionan:

La edición y publicación de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia , de audiencia Provincial de Murcia y de los demás Tribunales y Juzgados de la Región, así como la edición de otras publicaciones de carácter jurídico y , entre ellas , la denominada “ REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Para el cumplimiento de los citados fines, la Fundación ha contratado con Editorial Aranzadi, S.A. la impresión de la obra completa “ RESOLUCIONES JUDICIALES ” para distribuirla a la Comunidad Autónoma de la Region de Murcia y a los distintos Juzgados de la Región.

*** BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

A) Imagen fiel.- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

B) Principios contables.- La aplicación de los principios obligatorios han resultado ser suficientes.

***DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Los resultados del ejercicio han ascendido a 0,00 euros.

***NORMAS DE VALORACIÓN**

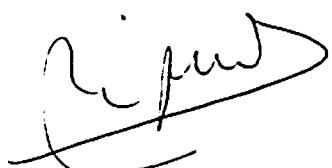
Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes :

a) Inmovilizado material. No existe inmovilizado material.

b) Bienes Patrimonio Histórico. No existe

c) Usuarios y otros deudores de la actividad propia. Figuran en el Balance por su valor nominal.

Saldo inicial.....	0,00 €
Aumentos en el ejercicio.....	0,00 €
Disminuciones en el ejercicio.....	0,00 €
Saldo final.....	0,00 €



d) Ingresos y gastos. En las cuentas de compras, se anota la compra propiamente dicha, deducidos los descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos a cargo de la Fundación.

Los ingresos proceden mayoritariamente de las aportaciones de los fundadores.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El excedente positivo al cierre del ejercicio, caso de existir, queda saldado reconociéndose una cuenta a pagar a corto plazo con los patrocinadores ordenantes de las subvenciones.

Más del setenta por ciento de los resultados de la actividad económica que se desarrolla y de los ingresos que se obtienen por cualquier concepto se destinan a la realización de los fines fundacionales.

e) Subvenciones, donaciones y legados. Las subvenciones se han imputado al cien por cien en el ejercicio.

f) Deudas. Figuran en el Balance por su valor de reembolso. El saldo que aparece en el Balance corresponde a deudas a corto plazo.

g) Impuesto sobre sociedades. Para la contabilización del Impuesto de Sociedades, se considerarán las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal.

* FONDOS PROPIOS

Los fondos propios, al final del ejercicio, estaban constituidos por las siguientes partidas:

Dotación Fundacional.....	9.015,18.-
Reservas.....	7.046,22.-
Excedente de ejercicios anteriores	1.708,51.-
Excedente del ejercicio 2009.....	0,00.-
 Total.....	 17.769,91.-

* CAPITAL FUNDACIONAL..

La dotación fundacional de la Fundación es de NUEVE MIL QUINCE EUROS CON DIECIOCHO CENT.

• INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos por aportaciones de los Patronos ascienden a 58.410,00 € y los ingresos financieros obtenidos en el ejercicio ascienden a 160,77 €.



Se suscribe un acuerdo entre la Consejería de Presidencia y la Comunidad Autónoma de Murcia para la distribución de las Resoluciones Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial entre los jueces y magistrados de la Región.

Los gastos del ejercicio ascienden a 58.570,77 €.

La Fundación no tiene personal asalariado.

- ELEMENTOS PATRIMONIALES

La Fundación carece de aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- SITUACION FISCAL

La actividad que desarrolla la entidad no está sujeta a IVA.

Los únicos ingresos que están sujetos al Impuesto de Sociedades son los ingresos financieros. Por lo que sale a pagar la cantidad de 40,19 €.

* DEUDAS.

No existen deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como tampoco con garantía real.

* SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La cifra de aportaciones ordinarias a la Fundación ascienden a CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS

Desglose :

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 56.000,00,-€.
- Colegio de Abogados de la Región de Murcia 3.000,00,-€.

* RETRIBUCIÓN DE LOS PATRONOS .

Los patronos desempeñan sus funciones gratuitamente.

- ENTIDADES DEL GRUPO O ASOCIADAS

La entidad no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de otras entidades.

* OTRA INFORMACIÓN.

La empresa entiende que la información ya suministrada refleja suficientemente la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Murcia a 31 de marzo de 2010